



Comunicado de SAME

El presente escrito hace referencia al anuncio por parte del Ministerio de Salud del PLAN PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LAS PSEUDOTERAPIAS, que ha provocado enorme difusión del mismo en los medios de comunicación, donde se cita a la acupuntura bajo el concepto de “pseudociencia”.

Esta Sociedad está a favor de que no se engañe a la población con falsas terapias, con los peligros que entrañan, al estar en manos de personas sin cualificación médica, induciendo a los pacientes a abandonar la terapéutica médica que emplean, y comparte con el Plan citado, la finalidad de eliminar de la sociedad elementos que confunden a la población. Compartiendo estos objetivos, de luchar contra las falsas terapias, esta Sociedad Científica expresa su interés en colaborar con aportaciones, que clarifiquen algunos aspectos concretos.

La Sociedad de Acupuntura Médica de España, es una sociedad científica que enmarca a los médicos que practican esta disciplina

1. La utilización de la acupuntura en la atención médica supone sacarla de su contexto tradicional y aplicarla como técnica terapéutica para un número limitado de afecciones en las cuales tiene una eficacia demostrada, sin necesidad de conciliar las teorías en las cuales se basan la medicina moderna y la medicina tradicional china
2. El colectivo de médicos que practican la acupuntura está constituido por facultativos que la incluyen en su práctica habitual, tanto en el sistema privado como en el público, ampliando así las posibilidades de mejorar la patología del paciente.
3. Por acupuntura se entiende habitualmente no sólo la inserción de agujas delgadas, sólidas, metálicas, a través de la piel en los puntos correspondientes para la prevención o tratamiento de la enfermedad, sino que el tratamiento puede incluir asimismo acupresión, electroacupuntura, acupuntura por láser, moxibustión y aplicación de ventosas.
4. La medicina, sea cual sea el procedimiento que emplee y sin perjuicio de la obligación que tiene el médico de prestar cuidados actualizados, minuciosos y atendiendo el derecho de los pacientes a recibir cuidados seguros y contrastados por la ciencia médica, también debe vigilar por la salvaguarda de uno de los derechos irrenunciables del médico, como es la libertad de prescripción, para el mejor tratamiento de sus pacientes. El médico, en el ejercicio de esa libertad de prescripción, responde ante la sociedad, los enfermos y sus compañeros de profesión, de acuerdo con lo establecido en las normas jurídicas y deontológicas. El concepto de prescripción incluye cualquier método terapéutico o preventivo indicado por el médico.
5. El médico que practica la acupuntura está sujeto en todo a lo indicado en el código de ética y deontología médica de su país. Por tanto, a respetar la vida humana, la dignidad de la persona, y el cuidado de la salud del individuo y de la comunidad son deberes primordiales del médico. No entendemos la práctica de la acupuntura fuera de este contexto. La propia Organización Médica Colegial, consideró la acupuntura como Acto Médico en el documento aprobado en la Comisión Central de Deontología Médica de 7 de mayo de 2004.
6. SAME como toda Sociedad Científico Médica, posee un Código ético y obliga a sus miembros a través de sus estatutos a cumplir unas normas de buenas prácticas que en todo momento, son conformes al Código de ética y Deontología de la OMC.
7. SAME apoya cualquier medida legislativa, o de carácter Colegial que ratifique las normas legales que existen en el Estado Español para el ejercicio profesional de los médicos. Sobre todo, las normas establecidas en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, aún vigente por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. SAME considera que deberá ser perseguida, por lo tanto, la existencia de Centros dedicados a la aplicación de estas técnicas con agujas que no posean a un médico como responsable.



8. Apoyamos y seguiremos apoyando las medidas legislativas que supongan una mayor seguridad de los pacientes, tal como apoyamos en su momento las siguientes:
 - a. Proposición no de Ley sobre regulación de las técnicas terapéuticas de homeopatía y acupuntura (Grupo Parlamentario Socialista)(B.O. C. G. Número 331 , Serie D, de 12-05-89 número de expediente 161/000227)
 - b. Proposición no de Ley, 5-99 /PNLP 07094 relativa a las medicinas complementarias en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista en el Parlamento de Andalucía.
 - c. Consejería de Salud y la Agencia de Calidad de Andalucía que ha aprobado el nivel de acreditación del acupuntor/a en el Sistema Andaluz de Salud
9. La acupuntura médica no es una pseudociencia. A fecha de hoy se han publicado más de **28852** artículos sobre acupuntura en Revistas Científicas indexadas. En los últimos cinco años se han publicado **8390** artículos, de los cuales el 90% son ensayos aleatorizados doble ciegos controlado, y **4920**, son Revisiones Sistemáticas y metanálisis de numerosos tratamientos con acupuntura en revistas de especialidades médicas y quirúrgicas de ámbito internacional .
10. La acupuntura médica es una técnica terapéutica, de carácter invasivo, que se emplea para el tratamiento de procesos patológicos, muy diversos, según recoge la propia Organización Mundial de la Salud, en una lista de dichos procesos . A pesar de que existen diferentes niveles de evidencia de su seguridad, utilidad, y eficacia, el empleo de la acupuntura médica se realiza en el contexto de procesos de tratamiento fundamentalmente del dolor, donde la investigación básica y clínica están aportando cada vez , más fundamentos de su uso, y limitando los campos en los que demuestra eficacia y seguridad.
11. Entendida como técnica terapéutica , debe ser contemplada en el marco de la atención medico-sanitaria, con las normas de seguridad y eficacia hacia los ciudadanos que reciben dichos servicios tanto en el sector público, como en el del privado.
12. Por ello, consideramos que para la aplicación de la acupuntura debe ser requisito previo el diagnóstico y selección del procedimiento específico de la terapia acupuntural, llevado a cabo por un médico acreditado y competente para ello,

Por último, SAME se ofrece para informar y asesorar a los medios que así lo deseen y a los políticos interesados, respecto al uso adecuado de la acupuntura en el ejercicio médico.